

**RESOLUCIÓN 000257 DEL 27 de abril de 2012**

Por medio de la cual se prorroga el artículo 1° de la Resolución No. 000241 del 17 de abril de 2011, que prorrogó el período para la publicar la evaluación definitiva y las respuestas las observaciones al informe preliminar y las etapas subsiguientes del proceso ICFES CP-003 de 2012, cuyo objeto es “Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación”.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

*En uso de sus facultades legales, en especial por lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009 y lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011, Manual de contratación del ICFES y*

**CONSIDERANDO:**

Que el ICFES mediante acto de fecha 06 de marzo de 2012 ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública ICFES-CP-003-2012, cuyo objeto es “Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación”.

Que mediante Resoluciones No. 00021 del 3 de Abril, 00234 del 11 de Abril de 2012 Y 000241 del 17 de Abril de 2012, el ICFES prorrogó el cronograma establecido para la publicación del Informe de Verificación y Evaluación Definitivo y las etapas subsiguientes, quedando su fecha de publicación para el día 27 de abril de 2012, teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación se encontraba revisando aspectos relevantes para la verificación de requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones y revisando la asignación de puntaje indicada en el informe preliminar.

Que dentro del plazo de evaluación de las propuestas establecido en la cronología del proceso, el Comité Evaluador considera que persiste la necesidad de hacer respectivas consultas y verificar la evaluación de las propuestas presentadas con el fin de elaborar el Informe de Verificación y Evaluación Definitivo y permitir así que la etapa de evaluación de las ofertas se surta teniendo en cuenta los principios de la función administrativa, y de selección objetiva del proponente.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 000241 de 2012, en el sentido de prorrogar hasta el día miércoles 2 de mayo de 2012 la publicación de la evaluación definitiva y las respuestas las observaciones al informe preliminar y las etapas subsiguientes del proceso ICFES CP-003 de 2012. La cronología quedará así:

**RESOLUCIÓN 000257 DEL 27 de abril de 2012**

Por medio de la cual se prorroga el artículo 1° de la Resolución No. 000241 del 17 de abril de 2011, que prorrogó el período para la publicación de la evaluación definitiva y las respuestas a las observaciones al informe preliminar y las etapas subsiguientes del proceso ICFES CP-003 de 2012, cuyo objeto es “Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación”.

(...)		
Publicación Informe Final y respuesta a las Observaciones.	<b>02/05/2012</b>	Página web <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>
Adjudicación.	<b>03/05/2012</b>	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboración y perfeccionamiento del contrato.	<b>Del 04/05/2012 al 11/05/2012</b>	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., 27 de abril de 2012

**PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE**

ORIGINAL FIRMADO  
**MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO**  
 Directora General del ICFES

Proyectó: GHA  
 Revisó: Oficina Asesora Jurídica –MDB  
 Revisó: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales - AGG  
 Vo Bo: Secretaria General - GPP